



Alcaldía de
Granada
Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

DESPACHO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 764
(24 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PUBLICA, SE CREA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE REALIZA LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPAL"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GRANADA - META

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 la Alcaldía Municipal de Granada- Meta, adelanto los Estudios de Necesidad Conveniencia y Oportunidad, con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la Convocatoria Pública para **CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERTH EN LA VEREDA EL CRUCERO.**

Que la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso será la de "SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA".

Que por el término y para los efectos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio publicó el proyecto de Pliegos de Condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 15 de 2026** a través de la página Web www.granada-meta.gov.co Link del portal único de contratación o www.contratos.gov.co, del 14 al 21 de septiembre del 2026, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutive del presente acto administrativo. Que se debe establecer un lugar físico y/o electrónico para la consulta de la información pertinente al presente proceso de selección.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar a través de la página Web www.granada-meta.gov.co Link del portal único de contratación o www.contratos.gov.co, y acudir ante el Municipio de Granada con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

Que existe disponibilidad presupuestal para hacer la apertura del proceso de la convocatoria pública objeto del presente **CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERTH EN LA VEREDA EL CRUCERO.** El presupuesto oficial para la presente

Elaboró: Diana Marcela Alzate
Revisó: Aura B. Martínez Hernández
Aprobó: Luis Santiago Escobar Vallejo

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 - 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co
 @alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 1 de 6



DESPACHO

contratación es por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA, recursos se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 720.19.0835 del 01 de septiembre del 2026.

Que se hace necesario nombrar un Comité que se encargue de la verificación del ofrecimiento más favorable al Municipio de las ofertas dentro del presente proceso de Convocatoria Pública, conforme al Parágrafo segundo del Art. 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto No 1082 de 2015.

Que dentro del término legal para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitar limitar a MiPymes, cuyo plazo era hasta el miércoles (23) de septiembre de 2026, hasta las 05:30 p.m.; se deja constancia que NO se recibió ninguna observación al pliego de condiciones. Respecto a las solicitudes de limitación a MiPymes territorial, se deja constancia que se recibieron dos (02) solicitudes, como se relacionan a continuación;

No.	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	TAMAÑO EMPRESA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	FECHA, HORA Y MEDIO DE PRESENTACIÓN	CUMPLE
1	GECONCO CONSTRUCTORES SAS ZOMAC , identificada Nit 901277215-4	MARITZA ALEJANDRA SUAREZ CASTAÑO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.120.358.351 de Granada Meta.	MICRO EMPRESA	CUMPLE	Radicado de forma digital al correo contratacion@granada-meta.gov.co el 16 de septiembre 2026 a las 11:31 a.m.	SI

No.	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	TAMAÑO EMPRESA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	FECHA, HORA Y MEDIO DE PRESENTACIÓN	CUMPLE
2	CONSTRUCTORES E INTERVENTORES JSJ S.A.S , identificado con NIT 901577197-7	SERGIO ALEJANDRO MONDRAGON BABATIVA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.121.925.044 de Villavicencio Meta.	MICRO EMPRESA	CUMPLE	Radicado en la Secretaría Jurídica el 22 de septiembre de 2026 a las 02:17 p.m	SI

Una vez verificadas las condiciones descritas en los Artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021, se concluye que:

GECONCO CONSTRUCTORES SAS ZOMAC, identificada Nit 901277215-4, representada legalmente por MARITZA ALEJANDRA SUAREZ CASTAÑO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.120.358.351 de Granada Meta y **CONSTRUCTORES E INTERVENTORES JSJ S.A.S**, identificado con NIT 901577197-7, representada legalmente por SERGIO ALEJANDRO MONDRAGON BABATIVA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.121.925.044 de Villavicencio Meta.; solicitaron que la convocatoria sea limitada a MIPYME, dentro del término establecido en el pliego



DESPACHO

de condiciones y cumplen con el status de Mipyme con domicilio en el municipio de Granada -Meta, de conformidad con el parágrafo 10 del artículo 32 de la Ley 1450 de 2011.

Conforme a lo antes expuesto, y en concordancia con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021, se encuentra el número de manifestaciones de interés que es de DOS (02), para participar en una convocatoria limitada, por tal motivo se procederá a la apertura del proceso de selección de la referencia, en los términos Previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes de la citada norma.

De acuerdo a lo anterior, la Administración Municipal informa que para la presente convocatoria de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 15 DE 2026** se realiza limitación a **MIPYMES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META**.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura de la convocatoria de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 15 de 2026** cuyo objeto es contratar la **CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERTH EN LA VEREDA EL CRUCERO**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará por **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 15 de 2026** de acuerdo con el numeral 2° del Artículo segundo de la ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	14 de septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Publicación estudios y documentos previos	14 de septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	14 de septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 14 de septiembre de 2026 hasta el 21 de septiembre de 2026 Hora 05:30 pm	SECOP I; contratacion@granada-meta.gov.co o en Alcaldía Municipal de Granada, Meta, ubicada en la Calle 15 número 14-07 barrio centro, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]



Alcaldía de
Granada
Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

DESPACHO

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	22 de septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta 23 de septiembre de 2026 Hora 05:30 pm	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Plazo para manifestación de interés	Desde el 24 de septiembre de 2026 hasta el 29 de septiembre de 2026 hora 05:30 pm	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	30 de septiembre de 2026	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	30 de septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	30 de septiembre de 2026 Hora: 03:00 PM	Alcaldía Municipal de Granada, Meta, ubicada en la Calle 15 número 14-07 barrio centro
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Desde el 24 de septiembre de 2026 hasta el 02 de octubre de 2026 - Hora 05:30 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	05 de octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I

Elaboró: Diana Marcela Alzate
Revisó: Aura B. Martínez Hernández
Aprobó: Luis Santiago Escobar Vallejo

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co
 @alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 4 de 6



Alcaldía de
**Granada
Meta**

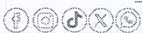
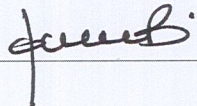
REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

DESPACHO

Plazo máximo para la expedición de Adendas	05 de octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	07 de octubre de 2026 Hora 08:00 am	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	07 de octubre de 2026 Hora 08:01 am	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Publicación del informe preliminar de evaluación	08 de octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 08 de octubre de 2026 hasta el 14 de octubre de 2026 Hora 05:30 pm	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	15 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	15 de octubre de 2026	Alcaldía Municipal de Granada, Meta, ubicada en la Calle 15 número 14-07 barrio centro
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	15 de octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Firma del contrato	Dentro de los (03) días siguientes a la firma del contrato	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los (03) días siguientes a la firma del contrato	Alcaldía Municipal de Granada, Meta, ubicada en la Calle 15 número 14-07 barrio centro
Aprobación de garantías	Dentro de los (03) días siguientes a la firma del contrato	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA, y los descuentos de ley; recursos que se encuentran respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 720.19.0835 del 01 de septiembre del 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Granada, proceso cuya participación se encuentra limitado a MiPymes Municipal.

ARTÍCULO QUINTO Confórmese el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así:

Elaboró: Diana Marcela Alzate Revisó: Aura B. Martínez Hernández Aprobó: Luis Santiago Escobar Vallejo	"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz" Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158 Email: alcaldia@granada-meta.gov.co URL: www.granada-meta.gov.co  @alcaldiaMunicipaldeGranada	Página 5 de 6 
--	---	--



Alcaldía de
**Granada
Meta**

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

DESPACHO

- ✚ La secretaria Jurídica: Requisitos Jurídicos
- ✚ El secretario de Infraestructura.: Requisitos Técnicos
- ✚ La secretaria de Hacienda: Requisitos Financieros

ARTÍCULO SEXTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Municipal de Granada Meta, ubicada en la Calle 15 No 14 – 07 centro Granada, a través del Link del portal único de contratación o www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la Alcaldía del Municipio de Granada - Meta, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS SANTIAGO ESCOBAR VALLEJO
Alcalde Municipal (E)